DOCUMENTOS PARA SOLICITAR TU CRÉDITO PREGRADO

Una vez tu crédito se encuentre en estado ESTUDIO, recibirás un correo electrónico con usuario y contraseña para el cargue de los siguientes documentos:

Documentos del aspirante

- **Formulario de solicitud o inscripción de crédito.** Descarga este documento ingresando al aplicativo de cargue de documentos, usando tu usuario y contraseña. Este formulario debe presentarse firmado.

Clic aquí para descargar el formulario

- **Formato de condiciones de adjudicación del crédito** (Formato 413), requerido por Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Este documento lo podrás descargar, una vez el crédito esté en ESTUDIO, ingresando al aplicativo de cargue de documentos con tu usuario y contraseña. Este formulario debe presentarse firmado.
- Imagen legible de tu documento de identidad.
- Imagen legible del registro civil o sentencia judicial de custodia en que caso de que seas menor de edad.
- Imagen legible de la última factura de servicio de energía del lugar de residencia de tu núcleo familiar (padre, madre, hermanos, cónyuge, compañero permanente y/o demás familiares).

*Recuerda que, al momento de registrar la dirección de tu núcleo familiar y el estrato socioeconómico, al diligenciar el formulario de solicitud de crédito, deben coincidir con lo que aparece en el recibo de energía eléctrica.

*Si estas aplicando a la Línea Más Colombiano que Nunca, ten en cuenta que el territorio núcleo sea uno de los siguientes: Amazonas, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Buenaventura, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés o Vichada.

- Si estas aplicando a una línea Francisco José de Caldas deberás entregar certificado de la universidad que indique que se encuentra cursando o cursará programa de matemáticas, geografía o arqueología.
- Si estás aplicando a una línea de protección constitucional y presentas alguna condición de discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, deberás adjuntar la imagen legible del certificado de Discapacidad. Ten en cuenta que las personas con discapacidad deben estar calificadas en el Sistema de Seguridad en Salud, ya sea el régimen contributivo o subsidiado, de acuerdo con la Ley 361 del 1997.
- Además, si estas aplicando a una Línea de Oficial y Suboficial debes presentar:

1. Recibo que discrimine el costo por concepto de matrícula y el costo por concepto de equipo.
2. Certificado de cuenta bancaria en caso de no tener. convenio con la institución de educación superior.
3. Carta de valores equipo suboficial y oficial.

Haz clic y descarga la carta de valores.

- Si estas aplicando a una Línea de Reservistas de Honor deberás entregar:

1. Certificado de la autoridad competente (Ministerio de Defensa Nacional - Comisión del Escalafón de Reservistas de Honor) que indique que has sido distinguido como Reservista de Honor, de acuerdo con lo establecido en la Ley 14 de 1990.

- Consulta en la página web de ICETEX, en la sección de Estudiante, da clic en el botón 'IES con convenio ICETEX'. Si tu Institución de Educación Superior no se encuentra en esta base de datos que descargaste deberás adjuntar en la plataforma de cargue documental:
1. Recibo de matrícula del semestre a cursar. *
*El semestre debe coincidir con el registrado en el formulario de solicitud.
2. Si ingresas a partir de segundo semestre deberás entregar certificado de notas emitido por la Institución de Educación Superior con firma o sello del área que contenga:

*Nombre(s) del estudiante.
*Número de documento.
*Promedio del último semestre cursado o acumulado.

*Si aplicas a una Línea Volvamos a Clase y Ser Pilo Paga Rezagados la Institución deberá contar con un convenio.

Documentos del deudor (si aplica)

Persona natural

- Imagen legible del documento de identidad.

Persona jurídica

- Imagen legible del documento de identidad del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Estar facultado para asumir esta clase de obligaciones previa certificación del Representante legal, si así se requiere.

Recuerda:

- Cuando cargues tus documentos y queden VERIFICADOS, ICETEX iniciará la evaluación de tu solicitud de crédito. Así mismo, cuando tu crédito registre APROBADO SUJETO A VERIFICACIÓN REQUISITOS, tendrás 15 días calendario para legalizar tu crédito. Ver paso 7, página 1 de este documento.
- Aquellos estudiantes que para el cierre de la convocatoria vigente aún se encuentren diligenciando el formulario, en proceso de cargue de documentos, subsanación o pago del estudio de antecedentes crediticios (CIFIN) sin resultado o con resultado CIFIN, pero sin completar el formulario, sus solicitudes NO serán evaluadas por parte del Comité de Crédito de ICETEX.

No se aceptan intermediarios en estos trámites.